

BANCO DE ESPAÑA

- 18129** RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 8 de agosto de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	156,853	157,167
1 ECU	166,825	166,157
1 marco alemán	84,298	84,466
1 franco francés	25,001	25,051
1 libra esterlina	247,154	247,648
100 liras italianas	8,636	8,654
100 francos belgas y luxemburgueses	408,205	409,023
1 florín holandés	74,816	74,966
1 corona danesa	22,126	22,170
1 libra irlandesa	224,739	225,189
100 escudos portugueses	83,264	83,430
100 dracmas griegas	53,848	53,956
1 dólar canadiense	112,828	113,054
1 franco suizo	103,057	103,263
100 yenes japoneses	133,469	133,737
1 corona sueca	19,643	19,683
1 corona noruega	20,518	20,560
1 marco finlandés	28,166	28,222
1 chelín austríaco	11,980	12,004
1 dólar australiano	114,502	114,732
1 dólar neozelandés	99,774	99,974

UNIVERSIDADES

- 18130** RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1997, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso promovido por don José María Gascó Montes y otros.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia número 302 de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 21 de febrero de 1997, que es firme, recaída en el recurso número 1.907/1994, interpuesto por don José María Gascó Montes, don Antonio Saa Requejo, don Alberto Masaguer Rodríguez, doña Ana María Moliner Aramendia, doña Francisca Guerrero López, don Javier Almorox Alonso, doña María Cruz Díaz Álvarez, doña Chiquinquirá Hontoria Fernández, doña María del Rosario Perrín Aceña, don Roberto Antonio García, don Francisco Santolaya de Orte, don Pedro Serrano Moltó, don Juan Antonio Vera Aparici y don Esmat Hassan Attia Noufal, contra los acuerdos adoptados en la sesión del Departamento de Edafología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada los días 1 y 2 de junio de 1994, así como frente la Resolución del Rectorado de dicha Universidad de fecha 21 de septiembre de 1994, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra aquéllos, sobre requisitos de convocatoria para continuación de sesión del Consejo del Departamento, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere en representación de don José María Gascó Montes, don Antonio Saa Requejo, don Alberto Masaguer Rodríguez, doña Ana María Moliner Aramendia, doña Francisca Guerrero López, don Javier Almorox Alonso, doña María Cruz Díaz Álvarez, doña Chiquinquirá Hontoria Fernández, doña María del Rosario Perrín Aceña, don Roberto Antonio García, don Francisco Santolaya de Orte, don Pedro Serrano Moltó, don Juan Antonio Vera Aparici y don Esmat Hassan Attia Noufal, contra los acuerdos adoptados en la sesión del Departamento de Edafología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada los días 1 y 2 de junio de 1994, así como frente la Resolución del Rector de dicha Universidad de fecha 21 de septiembre de 1994, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra aquéllos, debemos declarar y declaramos las mencionadas Resoluciones ajustadas a Derecho, sin hacer expresa imposición de las costas procesales causadas.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el artículo 76.e) de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

Madrid, 8 de agosto de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.